

COMUNICADO DE PRENSA – IPC ABRIL 2011

La Región de Murcia es la segunda comunidad donde más ha subido el IPC intermensual.

El Instituto Nacional de Estadística ha hecho público hoy el IPC del mes de **ABRIL**

ABRIL-2011 Base 2006	Indice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,4	1,6	0,3	2,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,0	14,9	-0,1	14,7
3. Vestido y calzado	13,8	0,6	9,6	0,4
4. Vivienda	0,6	7,1	0,7	8,0
5. Menaje	0,5	0,7	0,5	1,2
6. Medicina	-1,2	-2,5	-0,1	-1,3
7. Transporte	1,0	10,2	1,0	9,3
8. Comunicaciones	0,2	0,3	0,2	0,3
9. Ocio y cultura	0,8	0,2	1,5	0,6
10. Enseñanza	0,0	0,2	0,0	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	-0,2	0,8	0,6	1,9
12. Otros	0,5	4,0	0,2	3,2
ÍNDICE GENERAL	1,5	3,7	1,2	3,8

Los precios en la Región de Murcia:

- ❖ **Respecto al mes anterior el IPC ha aumentado 1,5%.**
- ❖ **Por grupos, las principales subidas se han producido en Vestido y calzado (13,8%), Transporte (1,0%), Ocio y cultura (0,8%) y Vivienda (0,6%)**
 - **Las bajadas se ha producido en Medicina (-1,2%) y Hoteles, cafés y restaurantes (-0,2%).**
- ❖ **En un año los precios han subido un 3,7%, en la Región y 3,8% en España.**
 - **Los grupos más inflacionistas, en términos interanuales, son el de Bebidas alcohólicas y tabaco (14,9%), en especial la rúbrica correspondiente a Tabaco (19,3%); el Transporte (10,2%), fundamentalmente en la rúbrica referida a Transporte Personal (9%), y la Vivienda (7,1%), en especial la rúbrica de Calefacción, alumbrado y distribución de agua (14,9%).**
 - **La única bajada se da en Medicina (-2,5%).**

En el conjunto nacional, la tasa de crecimiento del IPC en el mes de **Abril** respecto al mes anterior aumenta en **1,2%**, mientras que la tasa interanual sube dos décimas, situándose en el **3,8%**.

El principal componente de la subida de precios en el mes de Abril de 2011 respecto al mes de Marzo es el referido al Vestido y calzado (**9,6%**) y Ocio y cultura (**1,5%**).

Las conclusiones que obtenemos de estos datos, son los siguientes:

1. En el conjunto nacional la subida del **1,2%** del IPC es el mayor incremento intermensual registrado desde 2007. La Región de Murcia es la segunda comunidad donde más ha subido el IPC intermensual (**1,5%**), por detrás de La Rioja.
2. La recuperación de la actividad económica pasa por estimular la **demand**a y ésta **se reduce** por la **pérdida constante del poder adquisitivo** de los trabajadores por lo que se hace necesario que se incorporen en la negociación colectiva las cláusulas de revisión salarial, vinculando la misma al comportamiento de los precios ya que estamos ante un aumento sucesivo de los impuestos indirectos, las tarifas energéticas y la subida de los tipos de interés por el Banco Central Europeo.
3. Ante una subida de precios como la que estamos viviendo, **es inadmisibile** que las ganancias de competitividad se hagan sobre la base de **desvincular las subidas salariales de los incrementos de los precios**, el verdadero lastre de nuestra competitividad es la subida de los precios, no la evolución de los salarios, por ello UGT quiere subrayar que la pretensión de eliminar la referencia de los precios en la fijación de los salarios supondría un recorte salarial, lo que nos llevaría a un retroceso de la calidad de vida, mayor desigualdad social y precariedad laboral

EVA NIETO JIMENEZ

Secretaria de Empleo, Formación y Orientación Profesional UGT Región de Murcia